

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43829 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

D. José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 525/12

Fecha del auto de declaración: 19 de noviembre de 2012.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: BDEP Sociedad Limitada.

Cif de la concursada: B-17326885.

Domicilio de la concursada: Ctra. de Figueres, s/n de Besalú.

Administrador concursal: Profesionales ADMCON, S.L.P.

- Dirección postal: Plaça Poeta Marquina, n.º 2 principal de la población de Girona CP 17002.

- Dirección electrónica: concursal@admcon.net

Regimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Ronda Ferran Puig, núm. 29, de Girona).

Girona, 28 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120082973-1